

# PERMISO DE EDIFICACIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

NUMERO PERMISO		FECHA
1	16100 11	12 ABR. 2011
SOLICITUD N°		FECHA
2	2185	03/12/2008

Reingreso 12/02/2010

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°
3	Modificacion de Permiso	Kardex = 24.204

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X	RURAL
CALLE o CAMINO		NÚMERO	ROL DE AVALÚO
Sargento Colipi		3479	2251-7
SITIO	MANZANA	LOTEO	PLANO
S	14	2da. Ampliacion Chile	
INSC. CBR A FOJA	NUMERO	AÑO	CBR DE
5.272	3.849	2006	Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO			
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES			ROL ÚNICO TRIBUTARIO
Manuel Jose Huanca Limari			9.074.045-8
REPRESENTANTE LEGAL			ROL ÚNICO TRIBUTARIO
8			

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO			
EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO	
Privado		210,25 m2.	
DESTINO PRINCIPAL		NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
Vivienda		1	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERFICIE SOBRE NIVEL	SUPERFICIE SUBTERRÁNEO
255,30 m2		255,30 m2	
LEYES A QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFICA. SIMULTA	PERMISO URBANIZACION N°
12		SI NO	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y PRESUPUESTO							
	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UN	DESTINO	PRESUPUESTO		
					CLASIFICACIÓN	VALOR / m2	SUBTOT. VALOR
13	SUBTE .....					0	
14	SUB. TIPO .... AL					0	
15	SUBTE					0	
17	PISO	255,30 m2	1	Vivienda	C-3	\$ 136,291	\$ 34.795,09.-
18	PISO						0
19	PISO						0
20	PISO						0
21	PISO						0
22	PISO .... AL						0
23	PISO .....						0
24	PISO .....						0
25	PISO .....						0
26	PISO .....						0
27	PISO						0
28	PISO						0
29	PISO						0
30	PISO						0
31	PISO .....						0
32	TOTALES	255,30 m2					\$ 34.795,09.-

**Descripción Permiso:**

Tiene permiso para realizar Obra Nueva de 255,30 m2, destinados a Vivienda y Comercio, en propiedad que no cuenta con permisos anteriores.

- La edificación consta de 255,30 m2, en 2º pisos:

1º Piso (132,65 m2): living - comedor - cocina, baño, dormitorio con baño; 2 dormitorios, 3 patios interiores, escalera y local comercial con baño.

2º Piso (122,65 m2): living - comedor, cocina, 5 dormitorios, 2 baños y terraza.

- La propiedad cuenta con superficie acogida al Art. 124 de la L.G.U.C. por 2,28 m2, destinados a acceso al 2º nivel.

Finalmente la propiedad queda con 255,30 m2 autorizados y destinados a Vivienda - Comercio, en dos pisos.

**Nota:**

Cuenta con Resolución N°3173 de fecha 05/03/2010, mediante la cual, se aprueba superficie acogida al Art. 124 de la L.G.U.C.

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

Se acogió a convenio N°10.476 del 31/03/11 cancelando un pie de \$ 190.000.- según boletín N° 3263404 del 28/02/11, quedando un saldo de \$ 423.419.- en 10 cuotas de \$ 42.342.- c/u.

Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto Don Sergio Villegas Ortiz.

Resumen Superficies	Superficie	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	210,25 m2	Ocupación de suelo y constructibilidad
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)		
Superficie total que proyecta construir (sin subterráneos)	255,30 m2	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)		
Superficie de proyección sobre el suelo	255,30 m2	
Constructibilidad del proyecto		

PAGO DERECHOS		
28.	PRESUPUESTO	\$ 34.795,09.-
29.	DERECHOS	1,5 %
33.	TOTAL DERECHOS	\$ 521.926.-



FRANCISCO ZULETA GÓMEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FZG/jsc

Permiso Construcción N° 1610011  
De fecha 12 ABR. 2011